



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 753 /

**AUTORIZA PAGO DE PATENTE DE ALCOHOLES
LIMITADA FUERA DEL PLAZO LEGAL.-**

REQUINOA, Marzo 21 de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud adjunta presentada por la contribuyente al Sr.
Alcalde.-

El Certificado N° 016 de fecha 17 de Marzo de 2014 del Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión Ordinaria N° 48 de fecha 17 de Marzo de 2014 del Concejo Municipal, el Honorable Concejo Municipal, aprobó el pago fuera de plazo, de la patente de alcohol limitada, giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", de la contribuyente Sra. Margarita Salinas Dinamarca, C.I. N° [REDACTED]

La Resolución Alcaldicia de fecha 21/03/2014, en que el Sr. Alcalde, resuelve y ordena renovar la patente de alcohol limitadas.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE el pago de la Patente de Alcoholes Limitada, fuera del plazo legal (31/01/2014), en virtud del acuerdo de aprobación de los miembros del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 48 del Concejo Municipal de fecha 17.03.2014, en que aprobó recibir pago fuera de plazo, aprobado en virtud al Art. 5°, inciso tercero de la Ley N° 19.925, la cancelación fuera de plazo de la siguiente persona :

EXPENDIO DE CERVEZA (CLASE F-1) :

Nombre :

Rut. N°

Roles :

Dirección :

Margarita Salinas Dinamarca

[REDACTED]

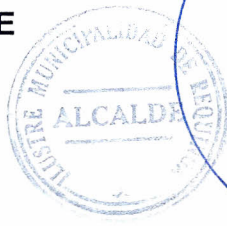
[REDACTED]

Rincón de Abra S/N.,
Requinoa

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MCC/OLP/mms/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Ad. y Finanzas. (2)
- Rentas. (2)
- Archivo.